

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS**

OBJ.: Establece horarios de atención y Servicios Aeronáuticos en el aeródromo "Robinson Crusoe", Archipiélago Juan Fernández.

EXENTA N° 0551

SANTIAGO, 24 JUL. 2012

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

238

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA)**

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren los Artículos N° 11 y 12 de la Ley N° 18.916, que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752.
- b) Resolución Exenta N° 070 de fecha 13.ENE.2010, que autoriza el funcionamiento del Aeródromo Robinson Crusoe, Quinta Región.
- c) Resolución N° 1600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre el trámite de toma de razón.

RESUELVO

1.- Habilitese la Torre con el Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS)

a) Horario de atención:

VERANO      lunes a viernes      1130 / 2030 UTC.

INVIERNO    lunes a viernes      1230 / 2130 UTC.

En otro horario coordinar con 24 horas de antelación.

b) Frecuencia Asignada:  
127.7 [Mhz].

c) Distintivo de llamada:  
"ROBINSON INFORMACIÓN".

2.- Habilitese la Oficina de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo (ARO) con los siguientes horarios de atención y Servicios Aeronáuticos:

a) Horario Oficina de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo (ARO):

VERANO      lunes a viernes      1130 / 2030 UTC.

INVIERNO    lunes a viernes      1230 / 2130 UTC.

En otro horario coordinar con 24 horas de antelación.

b) Horario Servicio de Información Aeronáutica de Aeródromo (AIS):

VERANO      lunes a viernes      1130 / 2030 UTC.

INVIERNO    lunes a viernes      1230 / 2130 UTC.

En otro horario coordinar con 24 horas de antelación.

c) Horario Servicio de Telecomunicaciones Aeronáuticas (COM):

VERANO      lunes a viernes      1130 / 2030 UTC.

INVIERNO    lunes a viernes      1230 / 2130 UTC.

En otro horario coordinar con 24 horas de antelación.

d) Horario Servicio de Meteorología Aeronáutica (MET):

VERANO      lunes a viernes      1130 / 2030 UTC.

INVIERNO    lunes a viernes      1230 / 2130 UTC.

En otro horario coordinar con 24 horas de antelación.

Anótese y Comuníquese.- (FDO), JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE AVIACIÓN,  
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.  
Lo que se transcribe para su conocimiento.



HÉCTOR BARRIENTOS PARRA  
DIRECTOR DASA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.
2. DASA, SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL.
3. DASA, SUBDEPARTAMENTO SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO.
4. AERÓDROMO ROBINSON CRUSOE, ISLA ROBINSON CRUSOE.
5. DASA, SUBDEPARTAMENTO ATS, SECCIÓN SERVICIOS DE VUELO (A).